



ACTA DE LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y POBLACION Y COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

03 de diciembre de 2019, ubicada en el Mezzanine Norte, edificio "A".

Registro de Asistencia

Lista de asistencia de las diputadas de la Comisión de Igualdad de Género: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, Hortencia María Luisa Noroña Quezada, Clementina Marta Dekker Gómez, María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarías; Laura Patricia Avalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Melba Nelia Fariás Zambrano, Sandra Paola González Castañeda, Martha Huerta Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Cynthia Iliana López Castro, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Ana Patricia Peralta de la Peña, Ximena Puente de la Mora, Ana Lucía Riojas Martínez, Nayeli Salvatori Bojalil, María Liduvina Sandoval Mendoza, Olga Patricia Sosa Ruíz y Julieta Kristal Vences Valencia.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, María Wendy Briceño Zuloaga: Buenas tardes, diputadas y diputados de estas Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población, les damos la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria de trabajo. Solicito, atentamente, a la presidenta de la comisión codictaminadora dar cuenta del cómputo de asistencia.

La presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, Rocío Barrera Badillo: Buenas tardes a todos. Les informo que al momento contamos con la presencia de 17 diputadas de la Comisión de Igualdad de Género y 19 miembros de la Comisión de Gobernación y Población, por lo tanto, hay quórum en ambas comisiones.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: En consecuencia, siendo las 16:39 horas, se abre la reunión extraordinaria de estas Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población. Solicito a la presidenta dar cuenta del orden del día e inmediatamente después, consultar en votación económica si esta es de aprobarse.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Doy lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Proyecto de dictamen para discusión y votación:

a) Dictamen de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en Materia de Violencia Política y Paridad de Género.

4. Clausura.

En votación económica pongo a consideración de la asamblea si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la afirmativa diputada.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Aprobado el orden del día. Agradecemos también, a todos los cuerpos técnicos que hoy nos acompañan, asesoras, asesores, a quienes nos siguen a través del Canal del Congreso y a todos los medios por su cobertura en esta importante sesión de comisiones unidas. Aprobada el orden del día, en consecuencia, pasamos al tercer punto correspondiente a la discusión y en su caso aprobación del único asunto enlistado para su desahogo. Está a discusión de la asamblea para su posterior votación.

El dictamen de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en Materia de Violencia Política y Paridad de Género.

Previo a la apertura de la discusión, quisiéramos abrir un espacio, en principio para reflexiones de las presidentas de las comisiones y por supuesto, para reflexiones y comentarios de integrantes de ambas comisiones. Diputada Rocío Barrera, ¿quieres empezar?

La presidenta Rocío Barrera Badillo: No, adelante diputada Wendy.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Damos un poco de contexto en relación con el dictamen que hoy estamos votando y el porqué de su relevancia. Se dictaminaron conjuntamente y hoy estaremos en esa discusión y en su caso aprobación, nueve iniciativas presentadas por 40 diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios. Voy a hacer mención de las y los iniciadores de la propuesta como un reconocimiento al trabajo Lourdes Érika Sánchez Martínez, Martha Maiella Gómez Maldonado, Fabiola Raquel Loya Hernández, Geraldina Isabel Herrera Vega, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Carmen Julieta Macías Rábago, Ruth Salinas Reyes, Marco Antonio Gómez Alcantar, Jorge Arturo Espadas Galván, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, así como las diputadas, diputados también, integrantes de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población. Diputadas, diputados todos en su conjunto que suscribimos estas iniciativas mencionadas.

Se reforman y adicionan un total de 49 artículos de 6 diferentes leyes de las cuales se han hecho mención: Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Mencionar, que en el caso de la reforma a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se reconoce la violencia política como una modalidad de violencia hacia las mujeres y se incluye al Instituto Nacional Electoral como parte del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y se prevé que dicha institución tenga la atribución de promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres.

En la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se reforman diversos artículos para implementar o implantar el lenguaje inclusivo. Se implanta también, el principio de paridad de género en la conformación de los órganos de dirección, poder y mando del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales. Se establecen los criterios de no discriminación, definición que se armoniza con lo establecido en la Ley Federal para prevenir y erradicar la Discriminación.

Se establece que el principio de paridad debe de operar en la integración de las plantillas de elección para los ayuntamientos de los municipios de las entidades federativas y las alcaldías de las Ciudad de México. Se establece como uno de los fines del Instituto Nacional Electoral la promoción y respeto de los derechos humanos de las mujeres en al ámbito político y electoral.

Se faculta al consejo general para vigilar y velar por la aplicación de las disposiciones en materia electoral y que estas se apliquen con perspectiva de género. Se atribuye a la dirección ejecutiva de capacitación electoral y educación cívica, la obligación de realizar campañas de información para prevenir y erradicar la violencia política en razón de género. Asimismo, implantar capacitación para prevención y erradicación de la violencia política en razón de género a todo el personal del INE y de los órganos locales.

Se faculta a los vocales ejecutivos de las juntas distritales para que se implementen mecanismos de prevención de la violencia política en razón de género. Se garantiza la inclusión de las mujeres en los organismos públicos locales, se garantiza el respeto de los derechos políticos y electorales de las mujeres. Se garantiza el principio de paridad de género en las candidaturas a diputaciones locales y federales, se garantiza el principio de paridad de género, la integración de las planillas de los ayuntamientos. El principio de paridad de género se establece como una obligación y se faculta al Instituto para que rechace el registro de quienes no cumplan con ese principio.

Respecto de la Ley General de Partidos Políticos, se reconoce la igualdad sustantiva y se implementa el principio de paridad de género, así como el impulso del liderazgo político de las mujeres y la implementación de prevención, atención y sanción de violencia política en razón de género.

En la Ley General en materia de Delitos Electorales, se prevé la definición de violencia política en razón de género y se señala como agravante al catálogo de delitos existentes, quien al ejecutar los delitos previstos provoque a su vez, violencia política en razón de género.

En la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República se prevé la creación de la base estadística nacional de violencia política en razón de género, así como la creación de comisiones especiales de violencia política en razón de género.

La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se prevé que el Tribunal Electoral y sus salas deberán integrarse en estricto apego al principio de paridad de género.

Menciono además que la construcción de este dictamen se consideraron las observaciones y propuestas vertidas los días 18 de febrero y 4 de marzo de 2019, durante los foros de parlamento abierto titulados: “Violencia política de género” para su análisis en la posterior iniciativa y dictaminación, los cuales tuvieron el objetivo de recolectar y sistematizar las diversas experiencias y conocimientos sobre la violencia política contra las mujeres, apoyándose de aportes provenientes de autoridades electorales, organismos autónomos, Poder Legislativo, asociaciones civiles y académicas, así como público que participo de forma presencial dentro del cual estaban otras y otros diputados, servidoras y servidores públicos y personal del Poder Judicial.

Agradecemos, asimismo, para el análisis y construcción del dictamen, se consideraron las propuestas realizadas mediante la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez del Grupo Parlamentario de Morena, así como la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia presentada también por las diputadas Martha Elisa Gonzales Estrada del Grupo Parlamentario del PAN.

Reconocer a la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo que es compañera de ambas comisiones, porque en su momento también presentó iniciativa y luego la retiró para sumar al conceso de la iniciativa que se creó y se presentó por parte de ambas comisiones.

Reconocer y agradecer a las consejeras del Instituto Nacional Electoral, Adriana Fabela Herrera y Beatriz Claudia Zavala Pérez, quienes en diversos momentos del proceso han hecho llegar a la Comisión de Igualdad de Género sus observaciones, que han abonado de manera sumamente importante a este dictamen. Señalar que la maestra Teresa Hevia Rocha y Rosario Guerra en la colectiva Mujeres en Plural, junto con María del Carmen Alanís han realizado un recorrido histórico de las iniciativas sobre violencia política en razón de género resaltando que se incorporaron las observaciones de todas ellas, también de la doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, especialista en la materia.

Agradecemos a todas y todos lo que han sido prominentes, hay que señalar que a lo largo de todo este tiempo desde 2015 a la fecha se han presentado más de 40 iniciativas por parte de diversas diputadas, diputados, senadores, senadoras, senadores de toda la diversidad de grupos parlamentarios.

Dado esto como contexto, me permito otorgarle el uso de la voz a la presidenta de comisión de Gobernación y Población, Rocío Barrera Badillo.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Muchísimas gracias, diputada Wendy Briseño Zuluaga. El día de hoy atestiguamos y protagonizamos un momento trascendente en la relación democrática de nuestro país, pues si así lo deciden, aprobaremos una reforma que nuestro sistema electoral echa de menos hace ya mucho tiempo. Procuraremos resolver el grave problema de violencia en razón de género.

Apenas hace unos días en el pleno se llevó a cabo un intenso debate en este tenor que pone de manifiesto la existencia de lagunas profundas en nuestro entramado jurídico. Hoy procuraremos adicionar a la ley un elemento de procuración de justicia y no me refiero a la excepción penal de este

concepto, sino a su más amplio y profundo sentido. Dar a cada quien lo suyo y en lo que le corresponde.

En una sociedad moderna es impensable seguir marginando a la mujer y tolerar las conductas que inhiben su participación en la vida pública y en pleno ejercicio de sus derechos políticos. Sin mujeres no hay democracia, sin nosotras no hay sociedad.

Estamos en los albores de superar paradigmas muy desgastados, en últimas fechas el grave problema de la violencia hacia la mujer se ha hecho notar, pues no podemos ya callar ante esta carga que nos oprime, no como género, sino como sociedad. En materia electoral, no podemos suponer el cumplimiento de los principios básicos de equidad de la contienda, sin garantizar a las mujeres procesos y procedimientos expeditos, objetivos y justos.

En este sentido, el dictamen que entre todas y todos hemos construido se inscribe como parte de una de las más necesarias acepciones de la reforma política del Estado, la que se acompaña en libertad de igualdad de mujeres y hombres. Es hora ya de darnos un marco legal complejo, justo y adecuado. Es hora ya de contar con reglas que prevengan, inhiban, sancionen y reparen la violencia política en razón de género.

Este tema ha sido, y es prioritario, para las comisiones que dictaminan, por ello, me congratulo de ser parte de este histórico momento con todas y todas ustedes. También quiero hacerle un reconocimiento al diputado Jorge Espadas, quien es el coordinador de la subcomisión Electoral y que en gran medida ayudo a generar este dictamen, muchísimas gracias diputado. Y asimismo, quiero hacer varias observaciones.

No pudieron ser consideradas formalmente como instrumentos de dictaminación por razones procesales algunos instrumentos parlamentarios que se tienen de origen.

Como número uno tenemos la iniciativa de la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, presentado el 4 de octubre de 2018 y posteriormente retirada el 28 de febrero de 2019 en un ánimo de sumar esfuerzos a la iniciativa plural de las diputadas de las Comisiones de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población.

El número 2 es la minuta con proyecto de decreto que reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia de Violencia Política de Género.

Cabe señalar que esta minuta considera las iniciativas presentadas por la diputada Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI, el 8 de noviembre de 2012, que fue la iniciativa origen de estas modificaciones. Las entonces senadoras María del Pilar Ortega Martínez y María Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 23 de octubre de 2014.

Las entonces senadoras María del Pilar Ortega, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el 7 de abril 2015. La entonces senadora Diva Gastélum Bajo, del PRI; Angélica de la Peña, del Grupo Parlamentario del PRD; Adriana Dávila Fernández y Marta Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 8 de abril de 2015.

La entonces senadora Martha Tagle Martínez, hoy diputada federal, sin grupo parlamentario, el 12 de abril de 2016. Ocho, las entonces senadoras Yolanda de la Torre, Diva Gastélum, Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Anabel Acosta, Itzel Ríos de la Mora, Lucero Saldaña Pérez, Ana Lilia Herrera, Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, y María Elena Barrera Tapia, del Verde Ecologista, el 14 de abril de 2016.

Las entonces senadoras Angélica de la Peña Gómez, del PRD, y Diva Gastélum, del PRI, el 19 de abril de 2016. La entonces senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, el 26 de abril de 2016. Y las entonces senadoras Diva Gastélum, Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD, el 10 de agosto de 2016.

Y, por último, la entonces senadora Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, el 6 de septiembre de 2016.

Y una minuta que esta presentada en el Senado, que les dio origen a muchas de las iniciativas que el día de hoy estamos dictaminando y un reconocimiento a todas las exsenadoras y hoy diputadas por este esfuerzo que hicieron y que hoy se concreta en este dictamen que se está generado de las Comisiones Unidas.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Muchas gracias diputada Rocío Barrera. Agradecer también entre las proponentes, aparte de a la par de ser integrante de la Comisión de Gobernación y Población, también a la diputada Martha Tagle que, efectivamente, también presentó entre todas las propuestas una iniciativa que también esta dictaminado hoy.

Se hace la aclaración, para continuar que durante la reunión de junta directiva de la Comisión de Igualdad de Género se realizaron observaciones por parte de las secretarías de la comisión: Verónica Sobrado Rodríguez y Beatriz Rojas Martínez, mismas que fueron atendidas en el dictamen. Asimismo, se tuvieron en consideración las observaciones realizadas por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, de la Comisión de Gobernación y Población.

En este sentido, se les repartió un ejemplar en el que se señala de forma puntual las modificaciones realizadas.

Consultamos si alguien desea en este momento hacer uso de la palabra para hablar de lo que aquí estamos votando, ruego a la presidenta de la codictaminadora que me auxilie en la elaboración del listado, algunos comentarios previos. A efecto de procurar un debate ordenado, abriremos rondas de hasta 6 diputadas y diputados, procurando un turno por cada comisión.

Al término de cada ronda consultaremos a las y los presentes si el dictamen está suficientemente discutido. En caso contrario, se abrirá una nueva ronda de posicionamientos y, de la manera más atenta, rogamos a quien hagan uso de la voz apegarse al termino de tres minutos para procurar la más amplia participación. Presidenta.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Tengo enlistada a la diputada Lucero Saldaña, a la diputada Tatiana Clouthier, Carmen Julia, Verónica Sobrado, Martha Maiella, Beatriz Rojas, Guadalupe Almaguer, Marta Dekker y Olga Sosa. Es la lista que tenemos y, como lo comentó la presidenta de la comisión, la participación será una diputada de la Comisión de Igualdad, una diputada de la Comisión de Gobernación. Iniciaríamos por la diputada Lucero Saldaña, que es la que tenemos en primer lugar.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Muchas gracias, presidentas de las 2 comisiones de Gobernación e Igualdad. Tres temas: primero, reconocer a las 2 comisiones, quienes las integramos, y que hoy estemos aquí, como se ha dicho, históricamente, recogiendo las observaciones, comentarios en sus diferentes etapas y procesos que, si bien para nuestro país que nos ha colocado a nivel mundial con el 4o. lugar en los Parlamentos del mundo, pues no podría ser menos el que reconociéramos que no debe haber obstáculos y mucho menos esta violencia definida, ya aquí en este dictamen.

Como ustedes saben, desde hace 7 años con algunos compañeros que fuimos senadores, la presentamos como grupo y, en lo personal, con base en un estudio que resultó ser un libro, y le voy a dejar a las dos presidentas un ejemplar, que es “cómo construir la paridad en México”, y vienen cien propuestas, entre esas propuestas. Reconocerles todo el trabajo durante todo este tiempo, este año, como ustedes saben a mí me urgía, por que como ustedes saben, ya llevo varios años, no obstante, dijimos, vamos a esperar a que se conjugue todo el proceso, que hoy estoy completamente de acuerdo, a nombre de mi grupo parlamentario. Y debemos hacerle ese reconocimiento a la sociedad civil “Mujeres en Plural” que hoy están aquí Rosario, Tere y del cual también formo parte, que esta lucha la hemos llevado de la mano. Reconocer, agradecer y simplemente decir que, ya avanzamos la semana pasada en la Comisión de Justicia, porque así fue turnada, una propuesta de delito electoral, pero con esto estaríamos completando realmente todo lo que abarcaría definición, concepto, el catálogo, a donde, quienes serían los sujetos objetos de estas reformas y, si bien no pueden ser perfectas, pero si modificables, creo que con esto estamos completando para nuestro país algo tan esperado. Lo que quiero señalar es, afortunadamente, a veces hacemos leyes y no se acuñen a la cultura, a la sociedad. Ahora el concepto esta acuñado, está en el discurso, protocolos, capacitaciones, eventos, estados y realmente hoy cumplimos con esta idea de no solamente definirnos como la legislatura de la paridad de género, sino también legislar en este tema.

Simplemente mi observación sería que a veces en el texto de la definición viene, derechos políticos-electorales y hay veces que lo ponen como derechos civiles, entonces nada más homogenizar el término, porque bueno, abarca no solo los electorales, sino también los cargos de elección y los cargos de designación en el ámbito político o público y esto está en nuestras funciones, inclusive hoy nosotras que somos legisladoras, somos sujeto a ello. Entonces que podamos tener homogenización en el término. Y agradecerles nuevamente, les dejo sus libros a las presidentas y envió la versión digital.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Muchísimas gracias, diputada Saldaña.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Gracias.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: En el orden sigue la diputada Verónica Sobrado.

La diputada María Verónica Sobrado Rodríguez: Gracias. Muy buenas tardes a todas y todos. Pues hoy celebro de verdad que la lucha de muchas mujeres durante muchos años esté dando fruto porque el respeto al legítimo derecho a participar en la vida pública, a contender a un puesto, al ejercicio de la función pública, hoy encuentran eco en este dictamen que le da el nombre a la violencia que muchas han sufrido: violencia política en razón de género.

La aprobación de este dictamen, que estoy segura así será, va a constituir un paso hacia adelante en la tarea que tenemos todas y todos para eliminar la discriminación y la violencia contra la mujer en la vida política y pública de nuestro país, la cual no solo es un logro para las mujeres, sino para la democracia de México.

Y es que este dictamen, como lo mencionó Lucero Saldaña, no solamente incluye la definición. Hoy se definen las conductas, las sanciones y sobre todo el trabajo que hicimos en los últimos días es evitar la subjetividad, esa que no permite que se defina y se encuadre y por tanto se respete lo que hoy habremos de aprobar.

Por eso celebro el trabajo que se ha realizado. Reconozco a ambas comisiones, a las presidentas la infinidad de reuniones, al parlamento abierto que llevamos a cabo y que hoy da origen a esto que es una deuda con las mujeres de México que participan y que además también han luchado por los derechos político-electorales no solamente de esta generación, sino de las que vienen atrás de nosotras.

Y creo que con los ajustes y las recomendaciones tanto de la organización civil y de todas y todos nosotros podremos tener un dictamen que pueda llegar a buen puerto y que se convierta ya en una realidad. Muchas gracias.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Sobrado. Diputada Tatiana Clouthier, por favor.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: No sé si este es el momento donde vamos a hacer observaciones que tengamos y quisiéramos presentar o estamos ahorita nada más poniendo posiciones.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Estamos en un tema de posiciones. Si gusta, diputada, terminamos las posiciones y después lo ponemos a consideración. Muchísimas gracias, diputada. Diputada Martha Maiella.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Muchísimas gracias. Pues el día de hoy quiero felicitar de manera puntual a la Comisión de Igualdad, a la presidenta Wendy y a todo su equipo y por supuesto también a la Comisión de Gobernación, obviamente a mis compañeras Carmen Julia y a Fabiola Loya que representan a Movimiento Ciudadano en ambas comisiones.

Pero, sobre todo, yo creo que hoy nos encontramos en un momento crucial en lo que estamos haciendo en beneficio de la paridad y la igualdad de género en nuestro país. Y cuando hablamos de paridad estamos hablando de un tema de justicia y dignidad que ha llevado muchos años construir y hoy felicito a Lucero Saldaña y a todas las senadoras, a mi amiga Martha Tagle, a Mujeres en Plural, a 50 más 1. Todas las mujeres que han permitido que hoy estemos aquí y que tengamos una legislatura de la paridad.

Después de aprobar este paquete de iniciativas, créanme que me siento muy contenta y orgullosa de pertenecer a la legislatura de la paridad. Yo creo que las mujeres tenemos la legítima aspiración de ser agentes de cambio, de transformar activamente la comunidad, la vida de los demás, pero sobre todo de ser representadas en el Poder Legislativo, en el Poder Ejecutivo, en el Poder Judicial, y sobre todo en organismos constitucionalmente autónomos, por servidores públicos del mismo género.

Yo quiero recalcar algo. Mujeres y hombres –lo vuelvo a decir–, mujeres y hombres debemos unir esfuerzos para consolidar metas comunes y lograr realmente el cambio que México necesita. Quiero manifestar también que no puede existir democracia en el país si no vamos de la mano hombres y mujeres. El género masculino y el género femenino es indispensable para la construcción del país, y yo celebro el día de hoy.

Agradezco también que estén incluidas tres iniciativas que presentamos, compañeras diputadas. Muchísimas gracias. Y nada más haciendo una corrección en mi nombre para que quede constancia, Maiella Martha Gabriela. Gracias.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Muchas gracias, diputada.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Seguía la diputada Carmen Julia, pero va a hacer observaciones; la diputada Maiella ya dio el posicionamiento del grupo parlamentario, seguiría la diputada Guadalupe Almaguer.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Muchas gracias, presidenta; presidentas. Yo quiero que nos felicitemos todas y que reconozcamos que este trabajo tuvo mucho que ver, de verdad se los digo como integrante de la Comisión de Igualdad, a que dejáramos abajo por un lado, digamos un grado de protagonismo o como ustedes lo puedan llamar, en el buen sentido de la palabra, y retiramos las iniciativas que si bien es cierto hoy están concretadas y se van a impactar siete instrumentos legales, también es cierto que debimos, y lo hicimos en aquel momento, ponderar la necesidad de que todo confluyera en un solo esfuerzo y así fue concretado.

Yo quiero decirles que este trabajo, compañeras y compañeros de ambas comisiones, es el resultado de este esfuerzo en efecto de las comisiones hoy unidas, sin embargo, también tenemos que reconocer el trabajo que ya venían aportando diputadas y senadoras de las pasadas legislaturas. Yo quiero reconocer muy ampliamente a Lucero González, a Diva Gastélum y a mi exsenadora Angélica de la Peña, que también estuvieron en todo este esfuerzo aportando.

Y una mujer que no está aquí hoy, pero que también fue y ha sido clave en todas las revisiones a todo lo que tenga que ver con nuestros derechos, la paridad, que es María del Carmen Alanís. Me parece que también tendríamos que estarles reconociendo a ellas, y a las mujeres que ya no están, que fueron asesinadas. Mujeres de mi partido político fueron asesinadas en varios estados por violencia política.

Hoy entregamos y decirle a México, a las mujeres mexicanas y de todos los partidos políticos, que hoy ambas comisiones entregamos un buen instrumento con el que podrán garantizar su participación política sin violencia política. Muchas gracias a todas. Felicidades a ambas presidentas.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Almaguer.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchísimas gracias, diputada Almaguer. Diputada Beatriz Rojas, por favor.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Buenas tardes a todas y a todos. Comentar que sin duda alguna me congratulo y la importancia que tiene la suma de esfuerzos, el que aquí se hayan reunido propuestas de diferentes partidos políticos a seis diferentes leyes para visibilizar la violencia, que parece increíble que a pesar que tenemos un marco jurídico muy avanzado, sigamos visibilizando estas violencias y que tengamos que seguir trabajando en ellas, como en este caso, poner en la ley la modalidad de violencia política por razón de género.

Resulta muy importante que haya lenguaje incluyente, que haya sanciones, que verdaderamente tengamos la oportunidad de participar en las mismas condiciones como lo hace un hombre, que haya ese principio de paridad, que la violencia se siga visibilizando y que a pesar que estamos en este ámbito legislativo, también se diga se está viviendo esta violencia.

Es muy importante ir avanzando para efectivamente lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Fortalecer el marco jurídico de los derechos de las mujeres habla de democracia, de participación y tenemos que seguir trabajando en este mismo rumbo para que haya una mejor sociedad y que esté libre de violencia.

Yo felicito el trabajo de todas, de todos, de manera especial a la compañera Rocío Barrera que preside la Comisión de Gobernación, a mi compañera Wendy, que está a la cabeza de esta comisión tan importante como es la de Igualdad de Género.

Me congratulo que haya existido una sola propuesta, un criterio único para trabajar en esta legislatura de la paridad de género. Es cuanto, gracias.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Muchísimas gracias, diputada Bety. En el siguiente orden la diputada Martha Dekker.

La diputada Clementina Martha Dekker Gómez: Muchísimas gracias. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, a los medios de comunicación. Por supuesto que me sumo a esta felicitación a las dos presidentas, de la Comisión de Igualdad y de la Comisión de Gobernación y Población.

Felicito ampliamente al cuerpo técnico que hizo una revisión minuciosa de todas estas iniciativas no solamente de esta legislatura, sino de pasadas, y de crear un solo dictamen. Fue un trabajo arduo, como ya se mencionó hubo distintos foros, aportaciones muy valiosas todas y que aquí se ven reflejadas.

Yo quiero comentar que esta es una deuda pendiente que teníamos con muchas mujeres que han estado ejerciendo en distintos puestos el quehacer político en nuestro país y que han sido violentadas, y que por no tener esa conceptualización clara de la violencia política de género, pues no había respuesta a todas estas quejas y a todo esta situación que vivíamos o que vivimos todavía hoy en día, como podemos ver en el caso del Congreso del estado de Morelos, que aprobamos este exhorto y que las siete diputadas locales viven un caso muy fuerte de violencia política de género poniendo en riesgo su vida, y bueno, aquí está el instrumento. Este instrumento jurídico que no dará excusas a ninguna institución para no poder precisamente implementar estas sanciones penales y administrativas que se requieran para quienes la ejerzan.

Felicitemos a las 2 comisiones por supuesto. Hay que seguir trabajando, hay mucho todavía por revisar, por aportar y por cambiar en este marco jurídico que tenemos. Felicidades a toda esta legislatura de la paridad de género, y estamos trabajando de la mano hombres y mujeres para una sociedad más justa y en paz. Muchas gracias.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchísimas gracias, diputada. Diputada Olga Sosa.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social quiero felicitar a las 2 presidentas. Me sumo a las felicitaciones, me sumo también a las felicitaciones de las senadoras que nos antecedieron y diputadas que hicieron un gran trabajo, al cuerpo técnico.

Decirles que la violencia política es un tema que nos ocupa a todos los grupos parlamentarios, y es por eso que hoy de verdad que todas las mujeres y hombres de este país agradecemos el que haya salido un dictamen minuciosamente revisado y en conjunto por parte de todos. Muchísimas gracias,

presidentas. Muchísimas gracias a quienes ayudaron a esta deuda, a saldar esta deuda que teníamos con México. Es cuánto.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchísimas gracias, diputada. En virtud de haberse agotado la lista de oradoras, oradores, y no contar con más posicionamientos en contra, en este caso ruego a la presidenta de la codictaminadora consultar en votación económica si el dictamen está suficientemente discutido.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Se consulta si el dictamen está suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputada.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Pediría que, de existir propuestas de modificación presentadas por escrito, que estas se aborden a continuación en el orden en el que fueron presentadas.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Diputada Tatiana Clouthier, para presentar sus observaciones.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Primero, nada más no dejo de felicitar el trabajo que hicieron, y tenía yo una observación para el artículo y una propuesta del artículo 327 Bis. Sin embargo, ahorita que observo la redacción que nos fue entregada en el artículo 20 Bis, segundo párrafo, quisiera volver a hacer una observación al mismo.

Me parece que, si leemos y nos quedamos al párrafo, terminamos hasta donde dice que, renuncia al cargo o la candidatura, sería suficiente. Los últimos tres, así como en cualquier tipo de discriminación y menoscabo de la autoridad de las mujeres políticas, el de las mujeres políticas me parece que no está claro, no está entendido, y que el hablar ya de toda la definición de lo que es violencia política, parecería inclusive redundante los últimos 3 renglones, y parecería que la discriminación no fuese todo lo anterior.

Entonces, concretamente invito a que, si en esta modificación del dictamen que se nos está presentando, la propuesta mía es que nos quedemos la redacción hasta que renuncie al cargo o a la candidatura. Punto final y eliminemos los tres últimos renglones.

Y, si nos vamos al artículo 327 Bis, en el 327 Bis tenemos –y aquí ando buscando mi acordeón, aquí estamos– en el 327 Bis hablamos de la asignación de las diputaciones y senadurías y cómo se debería de garantizar el principio de paridad de género. Sin embargo, en la redacción que se tiene, en el inciso a), viene como una descalificación al trabajo que hace el Instituto Electoral de no cuidar las formas y las reglas para poder que se dé este registro de paridad, lo cual no creo que sea necesario evidenciarlo, porque no sucede así.

Y luego, si utilizamos el inciso 2) y el 3). Bueno, el inciso 2) me queda poco claro y el 3), ya ahí sí de plano parecería al revés. Parecería falta de paridad hacia los hombres. Entonces tengo una propuesta nueva de redacción, que eliminásemos el artículo como lo tenemos propuesto en el dictamen, y quedase de la siguiente manera:

En la asignación de las diputaciones y senadurías, se deberá garantizar el principio de paridad de género. El Instituto y los organismos públicos locales en el ámbito de sus competencias, tendrán facultades para rechazar el registro de número candidaturas de un género que exceda la paridad,

fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En casos de que no sean sustituidas, no se aceptarán dichos registros. Esas serían las dos observaciones que yo someto para que sean consideradas.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Tendrías que ponerla primero por el artículo 20, el artículo 20 Bis que hace la modificación la diputada Tatiana en el sentido de quitar los últimos tres párrafos de, los tres renglones –perdón- la leemos.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Quedando “puede manifestarse a través de la descalificación, ridiculización, bromas hirientes, restricción del uso de la palabra, agresiones verbales, minusvaloración de sus aportaciones”.

Un momento, vamos a ver la final.

Puede manifestarse a través de la descalificación, ridiculización, bromas hirientes, restricción del uso de la palabra, agresiones verbales, descalificación de sus aportaciones, hostigamiento, coacción, obstaculización de su trabajo, ataques físicos y psicológicos, acoso y hostigamiento sexual, amenazas, intimidación, difamación o presión para que renuncie al cargo o la candidatura. Esa es la primera.

La diputada presidente Rocío Barrera Badillo: Diputada Tatiana.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Sin embargo, si la redacción que leyó ahorita, presidenta, es esa, con esa me quedaría. Bueno, no es la que me dieron aquí, perdone.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Sí, hubo un error al momento que nos pasaron esta observación.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Y fue aprobada por la mayoría de las diputadas de la comisión, que eran las que venían en consenso. Del 20 no tenemos ningún problema con la lectura que se acaba de dar. La única que pondríamos a consideración sería el artículo 327 Bis.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Yo creo que hay confusión. Entonces, si lo que leyó la presidenta es lo que es, tan, tan.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Es correcto.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Yo me quedaría sin hacer ninguna observación. El diputado Espadas tiene aquí una observación que quisiera aclarar, entiendo así es.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Entonces ese se da por atendida y subsanado.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Iríamos al 327 Bis, que es la otra observación que hace la diputada Tatiana Clouthier, de eliminar las tres fracciones con una sola redacción.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Muy bien. Entonces ese se da por atendida y subsanado. Muy bien. Iríamos al 327 Bis, que es la otra observación que hace la diputada Tatiana Clouthier, de eliminar las tres fracciones con una sola redacción.

Aquí está, en el artículo 327 Bis, en la asignación de las diputaciones y senadurías, se deberá garantizar el principio de paridad de género. El Instituto y los organismos públicos locales en el ámbito de sus competencias, tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas, no se aceptarán dichos registros.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien, esa es una propuesta que está haciendo la diputada Tatiana Clouthier, en el artículo 327 Bis. Se comete a consideración de este pleno. Muy bien.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Someteríamos a consideración de la propuesta de la diputada Tatiana Clouthier, la del 20 no tiene problema, porque quedó con la redacción. Solamente, diputado Jorge Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Perdón que insista. Nada más para claridad, ya me confundí un poquito. La redacción del segundo párrafo del 20, entiendo quedaría de la siguiente manera... Bueno, me lo reservo para el Pleno.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Gracias. Lo dimos por atendido. A ver, diputada.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Así es. Yo creo que el diputado nos puede hacer su observación, si estamos de acuerdo, votar el artículo 20.

La diputada María Wendy Briseño Zuloaga: Pero lo dimos por solventado, es lo único que decía.

El diputado Jorge Arturo Espadas: Muchísimas gracias, diputadas y diputados. Nada más es aclarar.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Así es. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas: Muchísimas gracias. Creo que, entiendo que el segundo párrafo del 20 que quedaría en los términos siguientes: puede manifestarse a través de la descalificación, ridiculización, bromas hirientes, restricción del uso de la palabra, agresiones verbales, minusvalorización de sus aportaciones.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Queda descalificación en ese término. Es descalificación, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas: Queda descalificación.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Así es

El diputado Jorge Arturo Espadas: Y los últimos 3 renglones después de candidatura ya no quedan. Así como en cualquier tipo.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Es correcto.

El diputado Jorge Arturo Espadas: Ya no quedarían ¿verdad?

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Ya no quedarían.

El diputado Jorge Arturo Espadas: Gracias.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Diputada Loya. A ver, ¿qué dudas tiene? A ver, vamos a concentrarnos, diputadas, para aclarar las dudas que tenemos en relación con la redacción. Por favor, diputada Madeleine Bonnafoux.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Disculpen, a ver estoy intentando poner atención, pero me está costando un poco de trabajo. Mi duda concreta es, ¿lo que se va a someter a votación es que queden los últimos tres renglones o que no queden?

La presidenta Rocío Barrera Badillo: No. Que se eliminen, que no fue la observación que se hizo. Sí. Sí, como lo leyó la diputada Wendy, así queda. Es correcto.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Es que como lo leyó, sí leyó los 3 renglones.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Hasta candidatura leímos. Exactamente.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Ah, okey.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Así es como quedan. ¿Esa es la propuesta que se hizo?

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Sí.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Hay más dudas acá. Lo leemos nuevamente, creo que sí.

Puede manifestarse, segundo párrafo, artículo 20 Bis. Puede manifestarse a través de la ridiculización, bromas hirientes, restricción del uso de la palabra, agresiones verbales, descalificación de sus aportaciones, hostigamiento, coacción, obstaculización de su trabajo, ataques físicos y psicológicos, acoso y hostigamiento sexual, amenazas, intimidación, difamación, opresión, para que renuncie al cargo o a la candidatura. Así es como está el párrafo.

Se están cambiando, por ejemplo, la palabra minusvaloración, se sustituye por descalificación, y los tres siguientes renglones, así como en cualquier tipo de discriminación y menoscabo de la autoridad de las mujeres políticas. ¿Sí? Entonces, la propuesta es hasta la palabra candidatura. Esa es la propuesta original que tienen.

A ver, para clarificar, diputada Tatiana Clouthier. Su propuesta original también es hasta la palabra candidatura, esa es la propuesta que ella nos ha sometido. Esa es la propuesta que ella nos ha presentado.

Diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Su lectura, me hace que ya no tuviese sentido lo demás.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Es que esta es la propuesta que puso sobre la mesa. Entonces. A ver, si les parece entonces que se abra a comentarios de este pleno, porque parece que hay una confusión y a propósito de que lo puso sobre la mesa también el diputado Espadas. Por acá.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Diputado Bonifaz.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: ¿Ya fue votado?

La presidenta Rocío Barrera Badillo: No.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Este fue votado.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: No.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Muy bien. A ver, se somete a consideración. ¿Qué dudas hay, por favor, diputadas, si tienen la duda para levantar la mano? Diputada Beatriz Rojas.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Sí. No, yo no tengo duda. Yo considero que sí se debe quedar tal cual, así como en cualquier tipo de discriminación y menoscabo de la autoridad de las mujeres políticas, no está por demás.

Siempre estamos batallando contra la violencia, que es muy sutil y que se va permeando. No está demás. Yo considero que es necesario, pues son solamente 2 renglones más, porque fue una propuesta que hicimos anoche precisamente y se consideró que sí era necesario que estuviera incluido. No le veo que sea repetitivo, sencillamente queda más claro.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Diputada Rocío Barrera, ¿quieres hacer una acotación?

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Yo en este caso de la observación, yo lo dejaría hasta mujeres, porque no solamente estamos hablando de mujeres políticas, estamos hablando en general de todas las mujeres. Entonces sí, yo le quitaría el concepto políticas.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Muy bien. Hay una propuesta entonces de eliminar básicamente, solamente la última palabra.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: No, no, no, pero a ver. Estamos hablando de mujeres en la política, o mujeres en el ámbito político.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Muy bien. Leemos entonces cómo estaría quedando ya la propuesta final atendiendo lo que dicen todas las diputadas y los diputados.

Puede manifestarse, segundo párrafo, artículo 20 Bis, a través de la ridiculización, bromas hirientes, restricción del uso de la palabra, agresiones verbales, descalificación de sus aportaciones, hostigamiento, coacción, obstaculización de su trabajo, ataques físicos y psicológicos, acoso y hostigamiento sexual, amenazas, intimidación, difamación, opresión, para que renuncie al cargo o a la candidatura, así como en cualquier tipo de discriminación y menoscabo de la autoridad de las mujeres. Esa es la propuesta. Porque la definición en su primera parte explica que es en todo el ámbito político y público. ¿Sí? Muy bien. Entonces si la sometemos a votación.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Sí, adelante.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Entonces solicitaría a la presidenta de la codictaminadora, someter este primer párrafo ya acordado a la discusión de este pleno.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Sometemos a su consideración, quien esté por la afirmativa favor de hacerlo de la forma acostumbrada (votación). Aprobada la modificación del artículo 20 Bis en su segundo párrafo. Pasaríamos al artículo 327 Bis con la propuesta que nos hace la diputada Tatiana, que fue leída hace unos momentos. Y solicitaríamos si se pone a consideración.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: La propuesta de redacción que hace la diputada Tatiana Clouthier, le repito, para las dudas, es que en la asignación de las diputaciones y senadurías se deberá garantizar el principio de paridad de género. El instituto y los organismos públicos locales en el ámbito de sus competencias tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros.

Voy a, entiendo que me están diciendo aquí algunas que ya existen o que si la redacción puede ser de otra manera. Solo quiero leer la propuesta completa y entonces sí abrimos si hay algunas observaciones, participaciones en este sentido. ¿Quiénes se anotan?

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Si no hubiera observaciones pondríamos a consideración del pleno la observación que está haciendo la diputada Tatiana, al artículo 327 Bis.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Diputada Verónica Sobrado, ¿quieres añadir algo? Diputada Dorheny Cayetano.

La diputada Dorheny García Cayetano: Sí, perdón. Nada más para externar. Tenemos duda aquí en la propuesta que nos pasaron, en qué punto lo meterían, porque solo se corta del dos y el tres, las fracciones. ¿El II y III?

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Diputada Tatiana, ¿estaría eliminando fracción I, II y III, y solamente dejaría un párrafo o se incluye en algunas de las fracciones?

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: En la redacción digo que se puede eliminar todo, la primera, donde dice: La asignación de las diputaciones y senadurías se deberá garantizar el principio de paridad de género. Ya está incluido en la nueva redacción.

Entonces, sería eliminar todo el artículo 327 Bis, como está propuesto en este momento; y sería la nueva propuesta, que puede quedar por incisos o por párrafo completo, según lo quieran, si así fuese. Pero, si lo leemos, podría –el primer párrafo– incluir el primer párrafo, que ya existe, y en los demás cumple con el propósito del primero, segundo y tercero.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Okey, diputada. Gracias.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Muy bien. ¿Alguna otra? Diputada.

La diputada Dorheny García Cayetano: No, no, no. Me ha quedado clara su propuesta.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Muchas gracias.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Se somete a consideración de este pleno si la propuesta de la diputada Tatiana es de aprobarse. Solicitaría a las diputadas y a los diputados, quienes estén a favor de esta propuesta, hacerlo de la forma acostumbrada. Quien esté por la afirmativa sírvanse levantar la mano (votación). Perdón, diputado Espadas.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: No. Está votando.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Estoy votando.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Ah, perdón. A ver, diputados, estamos poniendo a consideración la modificación que hace la diputada Tatiana al artículo 327 Bis, que acaba de leer la diputada Wendy. Quien esté por la afirmativa sírvanse hacerlo de la manera acostumbrada (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). 19 por la negativa, queda la redacción como se encuentra en el dictamen.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Así es. Muy bien. Para continuar con otras observaciones que se hayan hecho llegar.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Está la diputada Carmen Julia con 2 observaciones al respecto.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Adelante.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Bien. Muchas gracias. Presento esta observación que tiene que ver con el artículo 463 Bis, en virtud de que considero que estas facultades son del Ministerio Público y no del Instituto Electoral. Y señala: se adiciona un Capítulo II Bis y un artículo 463 Bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, De las medidas cautelares. 463, De las medidas cautelares y de reparación. Entiendo que esta parte se añadió ya en el proceso de dictamen. No corresponde alguna iniciativa en particular, pero señala que las autoridades electorales federales y locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, determinarán las medidas de protección y las medidas cautelares que correspondan, inmediatamente que conozcan de hechos probablemente constitutivos de infracciones que impliquen violencia contra las mujeres, que podrán, entre otras –y aquí vienen los incisos, ¿no?–.

- a) Prohibición inmediata al probable responsable de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de las y los ascendientes y descendientes o cualquier otro que frecuente la víctima.
- b) Prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia.
- c) Auxilio policiaco de reacción inmediata a favor de la víctima, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la víctima en el momento de solicitar auxilio.

Estoy considerando o estoy proponiendo que se eliminen las tres primeras fracciones, toda vez que corresponden al Ministerio Público la facultad de extender medidas cautelares de esta naturaleza, ya que prohíben a las personas, prohíben libertades que ya están constituidas en la misma Constitución

y que, además, más que enunciarlas, más bien el funcionario público constitucionalmente tiene la obligación de dar parte al Ministerio Público cuando se presenten estas conductas.

Y, además, como se trata de una ley especial, esto abonaría a la investigación que tendría el Ministerio Público sobre los delitos electorales. Y no corresponde a la institución electoral. Ésa es mi primera observación.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. Solicitamos a la presidenta que sometamos a la consideración de este pleno la modificación.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Someto a consideración la propuesta que está haciendo la diputada Carmen Julia. Quien esté a favor de esta reserva. Favor de levantar la mano de la forma acostumbrada quien esté por la afirmativa (votación). Quien esté por la negativa, favor de hacerlo de la forma acostumbrada (votación). Mayoría por la afirmativa. Se aprueba la modificación de la diputada Carmen Julia.

Si le prestan el micrófono, por favor, a la diputada Carmen Julia.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Bueno. Hay otra observación que es de forma, igual lo pasaríamos, es acerca del artículo 442, que están iniciando la fracción número XVII y terminan y en la XXXII. Entonces, nada más, lo correcto sería iniciar con la fracción I. Es todo.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Es de forma, ahí haríamos solamente la adecuación en ese sentido. Tenemos otras observaciones. Se hace del conocimiento de esta asamblea que el día de hoy fue presentado a nombre de la diputada Martha Tagle Martínez escrito que consta de 26 hojas, mismo que contiene las reservas que la promovente hace en relación al dictamen que se presenta el día de hoy en esta reunión.

Se hace notar que la diputada Martha Tagle, de manera justificada, no se encuentra presente. No obstante, lo anterior, el mismo se tiene por recibido en tiempo y forma. Y se salvaguarda su derecho a hacer las reservas en el pleno. Entonces, queda en la versión estenográfica para que puedan presentarse en el pleno el día que suba el dictamen.

Hay otras observaciones que ustedes ya conocen, que fueron de consenso, en el cuadro que se les entregó. Entonces, pondría a consideración de todos los integrantes de ambas comisiones, si están de acuerdo, las pondríamos a votación, quienes estén por la afirmativa de las reformas que fueron presentadas de manera conjunta por los integrantes de la comisión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse hacerlo de la manera acostumbrada (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse hacerlo de la manera acostumbrada (votación). Mayoría por la afirmativa. Se aprueban las modificaciones presentadas, presidenta.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy bien. A continuación, solicito a la presidenta de la Comisión de Gobernación y Población que sometamos a consideración de este pleno el dictamen presentado, el dictamen conjunto, con las reservas que ya fueron aceptadas por este pleno.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Por tratarse de una reunión de Comisiones Unidas, procederemos a recoger la votación de cada comisión por separado. Ruego a las diputadas y a los diputados expresar claramente su nombre y el sentido de su voto. Iniciaremos tomando la votación de la Comisión de Igualdad de Género, para después continuar con la Comisión de Gobernación y Población. Iniciamos, por favor.

La presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Ustedes van.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Es correcto. Diputada Mildred.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil: A favor. Y felicidades.

La diputada María Elizabeth Díaz García: Morena, a favor.

La diputada Melba Nelia Farías Zambrano: Morena, a favor.

La diputada Laura Patricia Ávalos Magaña: Morena, a favor.

La diputada Laura Martínez González: A favor.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: De Acción Nacional, a favor.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: De Acción Nacional, a favor.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Solo quiero hacer un comentario en el 463 Ter, que vimos ahorita. Solamente lo que dijo la diputada Carmen Julia está equivocado porque no es cierto que tengan esto los –solo voy a hacer una observación. Ya sé que ya se votaron, pero nada más quería hacer el comentario–. No tiene la facultad exclusiva el Ministerio Público, también las autoridades administrativas pueden presentar medidas cautelares. A favor.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Gracias.

La diputada Ama Patricia Peralta de la Peña: De Morena, a favor.

La diputada Laura Martínez González: De Morena, a favor.

La diputada Beatriz Rojas Martínez : De Morena, a favor.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Del Partido del Trabajo, a favor.

La diputada Dorheny García Cayetano: De Morena, a favor.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Del PAN, a favor.

La diputada Rocío Villarauz Martínez: De Morena, a favor.

La presidenta Wendy Briceño Zuluaga: De Morena, a favor. Y diputada Olga Sosa.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: De Encuentro Social, a favor.

La diputada Martha Huerta Hernández: Del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta Rocío Barrera Badillo : ¿Algún otro diputado o diputada de la Comisión de Igualdad? Concluiríamos con la comisión de Igualdad. Iniciamos con Gobernación. Diputado Jaime Humberto.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé: De Morena, a favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván : PAN, a favor.

El diputado Fernando Torres Graciano: PAN, a favor.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: De Morena, a favor.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: De Morena, a favor, con la reserva al 327 Bis.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Morena, a favor.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: De Morena, a favor.

El diputado Alfonso Pérez Arroyo: De Morena, a favor.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: ¿Diputada? Su voto sería al final, primero terminaríamos con Gobernación.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: PRI, a favor y como primera Promovente, muy contenta.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: PRI, a favor.

El diputado Miguel Ángel Chico Herrera : Morena, a favor.

El diputado Valentín Reyes López: Morena, a favor.

La diputada Carmen Julia Prudencia González: Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Partido del Trabajo, a favor.

El diputado José Luis Elorza Flores: Morena, a favor. Muchas felicidades.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza: De Morena, a favor.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: De Morena, a favor.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Morena, a favor. Y le pasaríamos el micrófono a la diputada que faltó de la comisión de Igualdad, Jacque Martínez.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Del PAN, a favor.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada. Informo el resultado de la votación: 20 diputadas. Diputada Araceli, por favor

La diputada Araceli Ocampo Manzanares : De Morena, a favor.

La presidenta Rocío Barrera Badillo : Gracias, diputada. Hay 20 diputadas por la afirmativa de la Comisión de Igualdad de Género y 19 diputadas y diputados por la Comisión de Gobernación y Población. Mayoría por la afirmativa en ambas comisiones, unanimidad presidenta.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Se aprueba el dictamen. Aprobado el dictamen de las comisiones unidas de Igualdad de Género y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General en materia de Delitos Electorales, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en materia de Violencia Política y Paridad de Género.

Antes de cerrar la sesión, decir algunas cosas muy puntuales, reconocer también que entre quienes fueron proponentes y para abonar al consenso retiraron su iniciativa. Estuvo, también, la diputada Laura Martínez, de Morena, decir que esto también abona hacia la paridad y el fortalecimiento de la paridad; reforma que ya votamos también hace algunos meses por unanimidad y reconocer, y pedir, un aplauso para las mujeres de la sociedad civil; para las “mujeres en plural” que además hoy nos acompañan aquí Teresa... y Rosario Guerra: Muchas gracias por todo, por todo el trabajo de muchos años y pues gracias por todo lo que también nos ayudaron en este dictamen. Gracias.

La presidenta Rocío Barrera Badillo: Muchísimas gracias, presidenta.

Túrnese de manera inmediata la Mesa Directiva para los efectos reglamentarios conducentes. No habiendo más asuntos por desahogar, siendo las 17 horas con 54 minutos, se levanta la reunión de estas comisiones unidas y ruego a las diputadas y diputados no retirarse antes de firmar el dictamen, por favor.

Muchísimas gracias a todos.

La presidenta María Wendy Briseño Zuloaga: Gracias y felicidades. Invitamos a las diputadas y los diputados de ambas comisiones a tomarnos una fotografía.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de febrero de 2020.

La Comisión de Igualdad de Género

Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), presidenta; Socorro Bahena Jiménez (rúbrica), María Elizabeth Díaz García (rúbrica), Dorheny García Cayetano (rúbrica), Beatriz Rojas Martínez (rúbrica), Rocío del Pilar Villarauz Martínez (rúbrica), Verónica María Sobrado Rodríguez (rúbrica), Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Clementina Marta Dekker Gómez (rúbrica), María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica), secretarias; Laura Patricia Ávalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Madeleine Bonnafoux Alcaraz (rúbrica), Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Melba Nelia Farías Zambrano, Sylvia Violeta Garfías Cedillo (rúbrica), Sandra Paola González Castañeda (rúbrica), María Eugenia Hernández Pérez, Martha Huerta Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Cynthia Iliana López Castro (rúbrica), Laura Martínez González (rúbrica), Jacqueline Martínez Juárez (rúbrica), Carmen Patricia Palma Olvera, Ana Patricia Peralta de la Peña (rúbrica), Ximena Puente de la Mora (rúbrica), Ana Lucía Riojas Martínez (rúbrica), Nayeli

Salvatori Bojalil, María Liduvina Sandoval Mendoza (rúbrica), Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica), Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica).

La Comisión de Gobernación y Población

Diputados: Rocío Barrera Badillo (rúbrica), presidenta; José Luis Elorza Flores (rúbrica), Araceli Ocampo Manzanares (rúbrica), Vicente Alberto Onofre Vázquez, Jaime Humberto Pérez Bernabé (rúbrica), Beatriz Dominga Pérez López (rúbrica), Jorge Ángel Sibaja Mendoza (rúbrica), Jorge Arturo Espadas Galván (rúbrica), Felipe Fernando Macías Olvera (rúbrica), Luis Enrique Miranda Nava, Eudoxio Morales Flores (rúbrica), Martha Angélica Tagle Martínez, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Marco Antonio Gómez Alcantar, secretarios; Ricardo Aguilar Castillo (rúbrica), Marcos Aguilar Vega (rúbrica), María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica), Alfonso Pérez Arroyo (rúbrica), Miguel Ángel Chico Herrera (rúbrica), Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (rúbrica), Tatiana Clouthier Carrillo (rúbrica), Ivonne Liliana Álvarez García, Flora Tania Cruz Santos (rúbrica), Adriana Dávila Fernández (rúbrica), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Silvano Garay Ulloa (rúbrica), Lizeth Amayrani Guerra Méndez (rúbrica), César Agustín Hernández Pérez (rúbrica), Alma Delia Navarrete Rivera (rúbrica), José Ángel Pérez Hernández, Carmen Julia Prudencio González (rúbrica), Valentín Reyes López (rúbrica), Luis Fernando Salázar Fernández, María Lucero Saldaña Pérez (rúbrica), Fernando Torres Graciano (rúbrica).